

HOJA DE DATOS CALFRESH

<p>¿QUÉ ES UNA FAMILIA CALFRESH?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un hogar de una persona sola • Una persona que vive con otros, pero compra sus propios alimentos, los prepara y come sola • Un grupo de personas que viven en la misma casa, compran alimentos juntos y los comparten • Padres viviendo con sus hijos de 21 años de edad o menores (casados o no casados con sus propios hijos o sin hijos) • Hijos adultos (22 años o más) que viven con sus padres que compran alimentos y preparan comida separado de sus padres • Una mujer sola o con niños que vive temporalmente en un refugio para mujeres maltratadas • Esposos casados viviendo juntos 																											
<p>¿QUIÉN CALIFICA?</p>	<p>La elegibilidad es determinada por la cantidad de ingresos brutos, gastos, y otras reglas de elegibilidad.</p>																											
<p>¿CUÁL ES EL INGRESO MÁXIMO PARA MI HOGAR?</p>	<table border="1" data-bbox="402 562 1502 695"> <thead> <tr> <th>HOUSEHOLD SIZE</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130% FPL</td> <td>\$1580</td> <td>\$2137</td> <td>\$2694</td> <td>\$3250</td> <td>\$3807</td> <td>\$4364</td> <td>\$4921</td> <td>\$5478</td> </tr> <tr> <td>200% FPL</td> <td>\$2430</td> <td>\$3288</td> <td>\$4144</td> <td>\$5000</td> <td>\$5858</td> <td>\$6714</td> <td>\$7570</td> <td>\$8428</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para ser elegible, su ingreso <u>bruto</u> mensual (antes de deducciones de nómina) debe ser igual o menos que la cantidad indicada en el cuadro de arriba.</p>	HOUSEHOLD SIZE	1	2	3	4	5	6	7	8	130% FPL	\$1580	\$2137	\$2694	\$3250	\$3807	\$4364	\$4921	\$5478	200% FPL	\$2430	\$3288	\$4144	\$5000	\$5858	\$6714	\$7570	\$8428
HOUSEHOLD SIZE	1	2	3	4	5	6	7	8																				
130% FPL	\$1580	\$2137	\$2694	\$3250	\$3807	\$4364	\$4921	\$5478																				
200% FPL	\$2430	\$3288	\$4144	\$5000	\$5858	\$6714	\$7570	\$8428																				
<p>¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS MÁXIMOS DE CALFRESH?</p>	<table border="1" data-bbox="414 821 1477 919"> <thead> <tr> <th>TAMAÑO DEL HOGAR</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD MÁXIMA</td> <td>\$291</td> <td>\$535</td> <td>\$766</td> <td>\$973</td> <td>\$1155</td> <td>\$1386</td> <td>\$1532</td> <td>\$1751</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este cuadro muestra los beneficios mensuales máximos de CalFresh que recibe cada hogar.</p>	TAMAÑO DEL HOGAR	1	2	3	4	5	6	7	8	CANTIDAD MÁXIMA	\$291	\$535	\$766	\$973	\$1155	\$1386	\$1532	\$1751									
TAMAÑO DEL HOGAR	1	2	3	4	5	6	7	8																				
CANTIDAD MÁXIMA	\$291	\$535	\$766	\$973	\$1155	\$1386	\$1532	\$1751																				
<p>¿MIS RECURSOS SE CUENTAN?</p>	<p>Los recursos están exentos de determinación de elegibilidad para todas las familias CalFresh, excepto para Servicios Urgentes (Expedited Services).</p> <p>Cualquier ingreso generado de recursos (por ejemplo, intereses de cuentas bancarias, dividendos de acciones, ingresos por alquiler, etc.) se cuenta como parte de ingreso total del hogar.</p>																											
<p>¿QUÉ SON LOS SERVICIOS URGENTES?</p>	<p>Los Servicios Urgentes (Expedited Services) proporcionan asistencia alimentaria inmediata para ciertos hogares. Para recibir Servicios Urgentes (Expedited Services), el cliente debe ser legible, dar prueba de identificación, y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su ingreso mensual del hogar y sus recursos líquidos son menos de su renta/hipoteca y utilidades; O • Su ingreso mensual del hogar es menos de \$150, y el total de sus recursos líquidos de su hogar son menos de \$100. <p>Los Servicios Urgentes (Expedited Services) proporcionan beneficios de CalFresh al cliente el 3^{er} día del calendario siguiente a la fecha de solicitud. Un fin de semana (sábado y domingo) se considera un día de calendario.</p>																											
<p>¿QUÉ PASA SI ESTOY EN OTRA ASISTENCIA PÚBLICA?</p>	<p>Si usted está recibiendo CalWORKS, CAAP, SSI, beneficios de discapacidad o desempleo usted puede ser elegible para CalFresh.</p>																											
<p>¿QUÉ PASA SI SOY UN ANCIANO O DISCAPACITADO?</p>	<p>San Francisco tiene muchos clientes quienes están actualmente en CalFresh y encajan en uno o más de los siguientes criterios: edades de 60 o más; beneficiario del Seguro Social (Jubilación o Incapacidad; recipiente de SSI/SSP; beneficiarios de Medi-Cal debido a edad o incapacidad; beneficiario(a) de una pensión completa de VA; renta alta, utilidades, y/o gastos médicos.</p>																											
<p>¿QUÉ ES ABAWD?</p>	<p>Un adulto sin discapacidades y sin dependientes (ABAWD) tiene entre 18 y 49 años de edad sin un menor viviendo en el hogar. Un ABAWD debe cumplir con un requisito de trabajo o tener una exención, como asistir a la universidad o recibir desempleo para recibir más de tres meses de CalFresh durante un período de tres años. Llame hoy para conocer nuestras oportunidades de trabajo y entrenamiento.</p>																											

<p>¿Y SI ESTOY ASISTIENDO A LA UNIVERSIDAD?</p>	<p>Algunos estudiantes universitarios también son elegibles para los beneficios de CalFresh. Cualquier persona de 50 años o más es elegible para CalFresh. Para las personas de 18 años a 49 e inscritos al menos medio tiempo, deben cumplir al menos uno de los criterios en la fecha de la entrevista con CalFresh:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un promedio de al menos 20 horas de trabajo por semana. • La aprobación para el trabajo de estudio estatal o federal. • Responsabilidad de los padres para un dependiente menor de 6 años • Responsabilidad de los padres para un dependiente de al menos 6 años de edad, pero menor de 12, y sin cuidado adecuado para el niño. • Responsabilidad de padres solteros para un dependiente menor de 12 años
<p>¿QUÉ IDIOMAS ESTÁN DISPONIBLES?</p>	<p>San Francisco CalFresh toma solicitudes en los siguientes idiomas: inglés, español, chino (mandarín/cantonés), ruso, vietnamita y tagalo. Para las personas que hablan otros idiomas hay una línea telefónica para ayudarles. Hay un trabajador social en la oficina para ayudar a personas que están discapacitadas o sordas.</p>
<p>¿CÓMO TENGO ACCESO A MIS BENEFICIOS?</p>	<p>Los clientes reciben una tarjeta de plástico Tarjeta electrónica para los beneficios (EBT) y un Número de Identificación Personal (PIN). La tarjeta EBT tiene los beneficios de CalFresh como una tarjeta de débito ATM y se puede tener acceso en una máquina (POS) en una tienda participante o los mercados de los campesinos. El gasto de la compra se deduce automáticamente de su cuenta CalFresh EBT. Para localizar las tiendas más cerca de usted, ingrese a http://www.snapretailerlocator.com.</p> <p>Los clientes de edad avanzada, los discapacitados, y las personas sin hogar pueden usar su tarjeta EBT para comprar comida preparada (cocinada) de los restaurantes autorizados en San Francisco. Para participar en el Programa de Comidas de Restaurante, ingrese a www.sfhsa.org/services/health-food/calfresh/using-calfresh para ver la lista de restaurantes participantes.</p>
<p>¿QUÉ DEBO DE COMPLETAR DESPUÉS DE LA APROBACIÓN?</p>	<p>Los hogares deben presentar un reporte semestral (SAR-7) durante su período de certificación. Una vez que termine el período de certificación, los hogares también tienen que completar una entrevista de recertificación y trámites para renovar los beneficios.</p>
<p>¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?</p>	<p>Si usted siente que hay demoras innecesarias en el proceso de su solicitud, o si usted siente que su trabajador no entendió los hechos para determinar su elegibilidad, usted puede escribir para una audiencia con el Estado a:</p> <p>APPEALS UNIT S600 - DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES P.O. BOX 7988 SAN FRANCISCO, CA 94120</p> <p>Independientemente de su elegibilidad, usted tiene el derecho de ser tratado con cortesía y respeto. DHS no discrimina en contra de nadie por su raza, color, origen de nacionalidad, edad, religión, estado civil, sexo, orientación sexual, discapacidad, afiliación política, pareja doméstica, o identificación de grupo étnico. Si usted cree que no ha sido tratado equitativamente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles DHS al (415) 557-6574.</p>
<p>¿CÓMO LOS ENCUENTRO?</p>	<p>POR TELÉFONO: (415) 558-4700</p> <p>EN LÍNEA: www.benefitscal.com</p> <p>POR CORREO REGULAR: Human Services Agency, PO Box 7988, San Francisco CA 94120-9939</p> <p>EN PERSONA: 1235 Mission St. (en 8th St.) o 1440 Harrison St.; lunes a viernes, 8am-5pm</p>

Esta hoja informativa no se debe usar como un sustituto de reglamentos para CalFresh o SNAP. El Departamento de Servicios Humanos tiene copias de los reglamentos estatales o federales.